



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona
Sala Única de Decisión

Pamplona, 21 de junio de 2021

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	54-518-31-12-001-2020-00036-01
DEMANDANTE	BLANCA STELLA FLÓREZ ARAQUE
DEMANDADOS	CENTRO MÉDICO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD C.M.I. y otros

Cumplidos los requisitos legales establecidos en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por medio de apoderado judicial tanto por la demandante BLANCA STELLA FLÓREZ ARAQUE, como por la demandada CENTRO MÉDICO INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD C.M.I., contra la sentencia proferida el 12 de mayo de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS
Magistrado Sustanciador

Firmado Por:

NELSON OMAR MELENDEZ GRANADOS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 TRIBUNAL SUPERIOR PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77900c6224b88af72a11d7a456ebab2d16d0656b40c541d162494f6709bc336d

Documento generado en 21/06/2021 11:06:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**